



DECRETO A. EXENTO N° 3595

COLBUN, DICIEMBRE 22 DE 2025

VISTOS :

Estos antecedentes, lo establecido en el D.F.L. N°1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso del Servicios Público a la Administración Municipal; El Decreto Alcaldicio Exento N°244/21.12.81, que creó el Departamento de Salud Municipal de Colbún, Ley 21.722, que aprueba el Presupuesto para el sector Público año 2025, Decreto Alcaldicio Exento N° 3978 de fecha 31.12.2024, que aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2025, Decreto Alcaldicio Exento N° 3979 de fecha 31.12.2024, que aprueba desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos, del Departamento de Salud para el año 2025, Ordinario N° 303/18.12.2025, del Sr. Secretario Municipal, de la I. Municipalidad de Colbún, que comunica acuerdo N° 266 del Honorable Concejo Municipal, tomado en Sesión Ordinaria, realizada el día 18.12.25, sobre aprobación de Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase la Modificación al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Colbún que se indica a continuación:

DE GASTOS	DISMINUIR	DENOMINACION	MONTO M\$
SUBT	ITEM		
22	04	Materiales de Uso o Consumo	2.400
29	04	Mobiliario y Otros	2.000
29	06	Equipos Computacionales y Periféricos	3.000
		TOTAL	7.400

A GASTOS	AUMENTAR	DENOMINACION	MONTO \$
SUBT	ITEM		
21	03	Otras Remuneraciones	5.000
24	01	Transferencias Corrientes al Sector Privado	2.400
		TOTAL	7.400

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

PPMO/LPT/LPR/rmd.-

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes, I. Municipalidad de Colbún.-
- Contabilidad Depto. Salud
- Archivo Depto. Salud Municipal de Colbún.-


PEDRO PABLO MUÑOZ OSSES
Alcalde